



**Diputación
de Granada**



EUROPE DIRECT
Provincia de Granada



**Oficina Provincial
Energía de Granada**



#GranadaTerritorioSostenible

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

**SEMANA EUROPEA DE LA
MOVILIDAD
"ESPACIO PÚBLICO COMPARTIDO"
¡COMBINA Y MUÉVETE!**



BASES

Con motivo de la celebración de la Semana Europea de la Movilidad del 16 al 22 de septiembre de 2024, la Oficina Provincial de Energía de Granada, dependiente de la Diputación Provincial de Granada, quiere promover la participación ciudadana en la labor de sensibilizar sobre los beneficios tanto para la salud pública como para el medio ambiente asociados al uso de modos de transporte más sostenibles, en particular, el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie.

1- PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a todas las personas mayores de edad, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

2- TEMA

Este Concurso Fotográfico versará sobre los modos de transporte más sostenibles en la provincia de Granada, transporte público, bicicleta, VMP (vehículos de movilidad personal) y desplazamientos a pie.

3- FORMATO

Fotografía digital en formato horizontal (procedente de cámara digital o teléfono móvil). Todas las fotografías se publicarán en la red social X (antes Twitter) con los hastag #SEMGranada y #MobilityWeekGranada etiquetando a la Oficina @AEGranada, y de igual forma los datos de la persona participante se enviarán a través del formulario creado a tal efecto y disponible en la web de la Oficina de la Energía de Granada en la siguiente url:

<https://granadaenergia.es/inscripciones/concurso-fotografia-sem-dipgra/>

BASES

Las imágenes presentadas podrán ser tratadas previamente en un ordenador, admitiéndose solo ajustes básicos: recorte, reencuadre, eliminación de manchas del sensor, balance de blancos, curvas, niveles, saturación, eliminación de ruido y enfoque, blanco y negro o virados. Queda prohibida la manipulación digital de la imagen, (clonación, uso de filtros digitales distintos de reducción de ruido o enfoque, máscaras, capas, correcciones por zonas, HDR), que supondrán la eliminación del participante.

Las imágenes premiadas podrán ser objeto de las comprobaciones pertinentes, y por este motivo, es imprescindible la conservación de una copia de la fotografía en el formato original y su copia procesada.

Las fotografías deben ser enviadas a través de la plataforma **WETRANSFER** a la siguiente dirección de email **movilidad.edusi@dipgra.es**, El nombre del archivo debe incluir el número de la fotografía y el nombre del autor. Por ejemplo
1_nombre_apellido1_apellido2.jpg

Es obligatorio presentarlas en formato JPEG a la mayor resolución posible. El número de fotografías por participante no podrá exceder de 10 imágenes.

4-PUBLICACIONES

Se podrán publicar fotografías con las instrucciones anteriores del 2 al 18 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

No se admitirán fotografías publicadas fuera del plazo anteriormente establecido.

BASES

5- DESARROLLO DEL CONCURSO

Cada participante publicará como máximo 10 fotografías.

El fallo del jurado se hará público el 23 de septiembre, una vez finalice la semana europea de la movilidad, y también a través de las redes sociales de la Oficina Provincial de la Energía de Granada y de la Diputación de Granada.

El jurado estará compuesto por un técnico de la empresa de comunicación erranT, por un técnico de la Oficina de la Energía, y por personal de la delegación de desarrollo de la Diputación de Granada. Igualmente, se invitará a fotógrafos de reconocido prestigio en el ámbito granadino para terminar de componer el jurado. La composición final del jurado se publicará junto con las bases en esta misma web de la Oficina de la Energía en Septiembre.

El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística y sus valores en consonancia con los aspectos destacados de la Semana Europea de la Movilidad, que son los de sensibilizar sobre los beneficios tanto para la salud pública como para el medio ambiente asociados al uso de modos de transporte más sostenibles, en particular, el transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie.

El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si las obras no reúnen la calidad suficiente o en el caso de que no participaran un mínimo de 10 personas.

El jurado actúa con voz, voto y poder de resolución ante cualquier ambigüedad o interpretación de las presentes bases.

Ante la posibilidad de la falta de asistencia de alguno de los miembros del Jurado, será la propia Oficina la que propondrá y dispondrá la sustitución de este por otra persona.

BASES

6- PREMIOS

El fallo del concurso otorgará tres premios y dos accésits:

- **Primer premio:** Pack para bicicleta con casco, soporte para el móvil, 2 bandas reflectivas para la pierna y protege sillín).
- **Segundo premio:** Pack para bicicleta con casco, soporte para móvil y protege sillín.
- **Tercer premio:** Soporte para móvil para la bicicleta y protege sillín.
- **7 Accésits:** Soporte para móvil para la bicicleta.

Los premios no serán acumulables, un mismo participante no recibirá más de un premio. Los premios se recogerán en el edificio CIE de la Diputación o en la Jornada que se celebre en Diputación.

7- SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS FINALISTAS Y PREMIADAS

Primera votación: el jurado efectuará una primera selección de entre todas las fotografías presentadas, tomando como base la calidad de la imagen, así como los criterios expuestos en el apartado 6 de estas bases. De esta primera selección resultaran finalistas las 10 fotografías que más votos hayan obtenido del jurado.

Segunda votación: el jurado efectuará una segunda selección entre las 10 fotografías finalistas de la primera votación, siendo las ganadoras del concurso aquellas fotografías que más votos obtengan.

BASES

8-DERECHOS DE AUTOR Y UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PREMIADAS

Los derechos de autoría de las fotografías, tanto clasificadas, como premiadas, seguirán estando en posesión del fotógrafo. La Oficina Provincial de la Energía de Granada (Diputación de Granada) conservará en su fondo fotográfico la copia en formato JPEG publicada por cada uno de los participantes. La Oficina y la Diputación se reservan el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo en la promoción de este concurso, siempre sin ánimo de lucro.

Las fotografías formaran parte de un álbum digital del concurso que estará disponible en la página web de la Oficina Provincial de la Energía de Granada, mencionando la autoría de cada imagen. En cualquier otra circunstancia, la Oficina Provincial de la Energía se pondrá en contacto con el autor/a para pedir su consentimiento en posteriores publicaciones. En ningún caso, las imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores o autoras aparecerá junto a la fotografía o en anexo adjunto.

9- PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. La persona participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas, las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que, aun no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilizations que de ellas se hagan.